

**Cordial saludo.**  
**Presentamos las más recientes noticias de la Cámara Colombiana de la Construcción - Camacol.**  
**18 de septiembre de 2023.**

---

### **Diálogo Vivienda Social**

Iniciaron los Foros Congreso Colombia, un espacio organizado por el Congreso de la República para discutir temas relevantes del país. En el primero de ellos, denominado 'Diálogo vivienda social', participaron, entre otros, la ministra de Vivienda, Catalina Velasco, y el presidente de Camacol, Guillermo Herrera. La reactivación, a través de una estrategia contracíclica, fue uno de los temas de análisis.

[Ver más](#)  
**#CamacolInforma**



### **Alejandro Aravena en congreso de Camacol: abre bocas de su participación**

El arquitecto chileno y ganador del premio Pritzker, Alejandro Aravena, participará en el Congreso Colombiano de la Construcción, en Barranquilla, del 18 al 20 de octubre. En entrevista con El Espectador destacó, entre otros temas, que la vivienda, como herramienta para superar la pobreza, debe tener en cuenta la localización, porque la pregunta no es cuántos metros cuadrados tiene, sino dónde está ubicada.

[Ver más](#)  
**#CamacolInforma**



¡Camacol! un aliado de la vivienda en Colombia.

MABEL QUINTERO  
Especialista en financiación de vivienda  
@mabelquinteroficial

GUILLERMO HERRERA  
Presidente Ejecutivo Camacol  
@camacolcolombia

Acompáñenos  
Martes 19 12:00 M HORA COLOMBIA

mabelquintero

CAMACOL  
Construyendo MiS



### Informe Jurídico

En esta edición del informe jurídico, les invitamos a leer la Circular 0003 de 2023 del Fondo Nacional de Vivienda que establece los procedimientos para la postulación, la asignación, la aplicación y el cobro de los subsidios familiares de vivienda del programa Mi Casa Ya. También encontrará información sobre el Decreto 1458 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que modifica en materia reglamentaria el mecanismo de Obras por Impuestos.

[Ver más](#)  
**#CamacolInforma**



### Agenda Legislativa

Esta semana, la Agenda Legislativa destaca la reunión de ponentes de las comisiones económicas conjuntas que tiene como objetivo decretar el presupuesto de rentas y recursos de capital, y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 2024. Así mismo, resalta que la Plenaria del Senado presentará la Proposición No. 06 para realizar un debate de control político sobre el programa Mi Casa Ya, al cual se citará a la ministra de Vivienda, Catalina Velasco.

[Más Información](#)  
**#CamacolInforma**



¡ VUELVEN NUESTRAS FERIAS PARA INVERTIR EN COLOMBIA DESDE EL EXTERIOR!

**MIAMI**  
Septiembre 23 y 24  
Hotel Miami Airport Marriott 1201 NW Le Jeune Road, Building A, Miami 33126

**NEW YORK / NEW JERSEY**  
Septiembre 30 y 1 de octubre  
Hotel Harmony Suites 455 Plaza Drive, Secaucus, NJ, 07094

**EXPOSITORES!**

Banco de Bogotá, MIPKO, CFCYA, Colvivo, Contex, El Sitio, INSAS, El Castillo, Proccidente, TU PROPIEDAD, Bancolombia, Colombia Nueva Vida, Colvivo.

### Regresan las ferias de vivienda para colombianos que viven en el exterior

Ventajas como la tasa de cambio del dólar y construir un patrimonio en el país a través de la vivienda motivaron a Camacol a realizar, de nuevo, la feria 'Dónde vivir e invertir en Colombia'. Este año se llevará a cabo en Miami el 23 y el 24 de septiembre, y en New Jersey, del 30 de septiembre al 1.º de octubre. Allí, empresas constructoras, bancos y agentes inmobiliarios orientarán a los interesados en adquirir finca raíz en Colombia.

[Más información](#)  
**#CamacolInforma**



## Entrevista con el director del DNP e informe sobre el modelo Multifamily, artículos imperdibles de la revista Urbana

Está en circulación la reciente edición de la revista Urbana, que tiene, entre otros temas, una entrevista con Jorge Iván González, director del Departamento Nal. de Planeación, y un informe especial de cómo opera el Multifamily, con el cual se impulsan activos inmobiliarios en renta.

[Ver más](#)  
**#CamacolInforma**



## Informe Económico

¿Sabía que una coyuntura macroeconómica más favorable, con una reducción sostenida en la inflación, permitirá mejorar las condiciones de asequibilidad para los hogares?

Esto, además, reducirá sus costos de financiación, estimulando la demanda por vivienda, la construcción de nuevos proyectos, y la generación de empleo y actividad económica. Lea este y otros temas en nuestro Informe Económico.

[Ver más](#)  
**#CamacolInforma**



Construyendo MÁS+

### EN NUESTRAS REGIONALES...



#Construimos con United Estrategia

<b>MARTES 19 DE SEPTIEMBRE</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Comité de Servicios Públicos Regional Bogotá y Cundinamarca</li><li>• Comité de Seguimiento al Mercado Regional Bogotá y Cundinamarca</li><li>• Foro Candidatos Alcaldía de Girón Regional Santander</li></ul>	<b>SÁBADO 23 DE SEPTIEMBRE</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Feria internacional en Miami Regional Antioquia (23 al 24 de septiembre)</li><li>• ExpoChinchiná 2023: Servicios, Vivienda y Construcción Regional Caldas (23 al 24 de septiembre)</li><li>• Maestros a la obra con calidad Regional Huila</li></ul>
---	---

[Ver más](#) +



rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, contenidos en nuestras condiciones de protección de datos, solamente tiene que responder a este e-mail indicando su email en el asunto. Si desea también puede hacer clic al siguiente [enlace para anular la suscripción](#)

**INFORMACIÓN GENERAL PROTECCIÓN DE DATOS:**El 17 de octubre de 2012 el Congreso colombiano expidió la Ley 1581 de 2012, Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales (LEPD), que se hizo obligatoria para las empresas a partir del 18 de abril de 2013. Por otra parte, existe una ley especial, la ley 1266 de 2008, para lo que se conoce como datos personales financieros, a saber, datos personales que se recolectan y usan para cálculo de riesgo crediticio. ¿Qué es el derecho de Hábeas Data? El derecho de hábeas data es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada. La Corte Constitucional lo definió como el derecho que otorga la facultad al titular de datos personales de exigir de las administradoras de esos datos el acceso, inclusión, exclusión, corrección, adición, actualización y certificación de los datos, así como la limitación en las posibilidades de su divulgación, publicación o cesión, de conformidad con los principios que regulan el proceso de administración de datos personales. Asimismo, ha señalado que este derecho tiene una naturaleza autónoma que lo diferencia de otras garantías con las que está en permanente relación, como los derechos a la intimidad y a la información. ¿Quién es el titular de la información? El titular de la información es la persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en un banco de datos. Ejemplo: Un usuario que celebró el contrato de prestación de servicio de comunicaciones. ¿Quién es la fuente de información? La fuente de información es la persona, entidad u organización que recibe o conoce datos personales de los titulares de la información, en virtud de una relación comercial o de servicio o de cualquier otra índole y que, en razón de autorización legal o del titular, suministra esos datos a un operador de información, el que a su vez los entregará al usuario final. Ejemplo: El proveedor de servicios de comunicaciones. Si la fuente entrega la información directamente a los usuarios, y no a través de un operador, tendrá la doble condición de fuente y operador y asumirá los deberes y responsabilidades de ambos. ¿Qué se entiende por vínculo de cualquier otra índole? El vínculo de cualquier otra índole debe entenderse como aquel que genere una o más obligaciones entre la fuente y el titular que legitime al primero a reportar información tanto negativa como positiva del último por lo que es claro que, el contar solamente con la autorización de reporte no genera obligación alguna entre la supuesta fuente y el reclamante; será requisito indispensable la existencia de una obligación entre estos para que sea posible realizar un reporte. ¿Quién es el operador de la información? Se denomina operador de información a la persona, entidad u organización que recibe de la fuente datos personales sobre varios titulares de la información, los administra y los pone en conocimiento de los usuarios bajo los parámetros de la ley. Ejemplo: Central de Información Financiera CIFIN y Datacrédito. ¿Quién es el usuario de la información? El usuario es la persona natural o jurídica que puede acceder a información personal de uno o varios titulares de la información suministrada por el operador o por la fuente, o directamente por el titular de la información. Ejemplo: Las entidades bancarias que solicitan la información con el fin de analizar el riesgo crediticio, o los proveedores de servicios de comunicaciones quienes pueden actuar como fuente de información, y asimismo como usuarios de la misma. ¿Qué es un dato personal? El dato personal se refiere a cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados. Los datos serán públicos cuando la ley o la Constitución así lo establezcan, y cuando no sean de aquellos clasificados como semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas y los relativos al estado civil de las personas. El dato semiprivado es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio. El dato privado es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.